

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

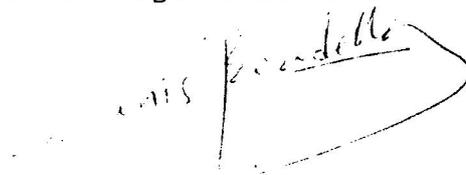
Toda vez que el 1 de enero del presente ejercicio se produjo el cambio de fiscalidad en las aportaciones a los planes de pensiones, en la medida en que el límite máximo de las aportaciones individuales susceptible de descontarse la base imponible del IRPF pasó de los 8.000€ al año a los 2.000€ al año.

Toda vez que el objetivo de este cambio era fomentar el ahorro a planes de pensiones colectivos (para los que se mantiene el tope en 8.000€ anuales), a pesar de que solo las grandes compañías disponen de este mecanismo, quedando excluidos *de facto* los trabajadores de pequeñas empresas y los autónomos, que en ambos casos no pueden acceder a este tipo de productos.

Toda vez que el plan de promoción pública que pretendía solucionar este problema todavía no está desarrollado.

- ¿Cómo valora el gobierno que las aportaciones a planes de pensiones caigan hasta un 19,8% (comparando los años 2020 y 2021 en el periodo de enero a junio), siendo éstas las peores cifras de captación de los últimos siete ejercicios?
- ¿Se plantea el gobierno la restauración del límite de 8.000€/año, mientras no exista el plan de promoción público?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto del 2021



Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT